

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1992.—El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Comercio Exterior, Subdirección General de Comercio Exterior de Productos Metalúrgicos, Maquinaria, Electrónica y Material de Transporte. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad y Provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Conocimiento y experiencia en el funcionamiento de Organismos Internacionales. Dos idiomas.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Inversiones Exteriores, Subdirección General de Inversiones Extranjeras en España. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en promoción de inversiones. Amplios conocimientos del sistema español de incentivos a la inversión y de la regulación comunitaria de los regímenes de ayuda y métodos de evaluación de proyectos. Experiencia en relaciones económicas internacionales. Dominio de inglés y francés.

#### 24272 RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres

y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1992.—El Secretario de Estado de Industria.—P. D. (Resolución de 16 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General de Promoción Industrial y Tecnología. Gabinete Técnico. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A; Cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Conocimientos en legislación industrial e internacional. Experiencia en elaboración de informes sectoriales. Experiencia en relación con Entidades internacionales. Inglés y francés.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

#### 24273 ORDEN de 26 de octubre de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos de la provisión de puestos,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989 y en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 1988 sobre puestos de trabajo de la Administración del Estado en el exterior.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de registro personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio de 1992, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 26 de octubre de 1992.—P. D. (Orden ministerial de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

## ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Ministerio u Organismo autónomo o directivo: Consejería de Agricultura en la República Federal Alemana. Denominación del puesto: Consejero de Agricultura. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.220.372. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Bonn. Descripción del puesto: Presentación y desarrollo de programas de cooperación. Méritos: Experiencia en temas agrarios internacionales, conocimientos de la política agrícola comunitaria.

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Ministerio u Organismo autónomo o directivo: Subsecretaría (Servicios Periféricos). Dirección Provincial de Castellón. Director provincial. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a la Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Castellón. Descripción del puesto: Coordinación de las Unidades Periféricas del Departamento y Gestión Económico-Administrativa y del Personal. Méritos: Experiencia en el sector agroalimentario y en gestión económico-administrativa y del personal.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**24274** *ORDEN de 23 de octubre de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 23 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## ANEXO I

## MUNPAL

Oficina Provincial

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/a de Oficina. Dotación: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 560.040 pesetas. Localidad: Zaragoza. Adscripción: AD, A2; GR, A. Funciones del puesto: Gestión de expedientes de prestaciones, colaboración en recaudación, gestión de personal y administración. Requisitos: Experiencia y conocimientos en materia de Seguridad Social y/o sistemas de previsión de funcionarios públicos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo, jornada de especial dedicación.

\* A2: AE/CC.LL.: Administración del Estado y Administración de Corporaciones Locales.